PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 467.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO COMPARACIÓN DE PRECIOS N.º 01/2020 "SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL" ID N.º 385.481" SEGÚN LAS POLITICAS DE ADQUISICIONES BID 2349-9, CONTRATO DE PRESTAMO N° 4650/OC-PR.----------

Asunción, 30 de setiembre de 2021

VISTO: *El Memorándum UEP N° 077/2021 de fecha 08 de julio de 2021, de la Dirección General de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) "Apoyo a la Agenda Digital", por el cual dicha dependencia solicita la cancelación del llamado a Comparación de Precios MITIC/PAAD N° 01/2020 "Servicio Tercerizado de Limpieza para las Oficinas dela Unidad Ejecutora de Programa de Apoyo a la Agenda Digital" – ID N° 385.481, (Contrato de Préstamo 4650/OC-PR) del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación"; y,----------*

CONSIDERANDO: *Que, por Ley N° 6.298/2019 se aprueba el Contrato de Préstamo 4650/OC-PR para el Financiamiento del Programa de apoyo a la Agenda Digital, suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.----------*

Que, por Resolución MITIC N° 544 de fecha 11 de noviembre de 2020, se autoriza el llamado a Concurso de Precios MITIC/PAAD N° 01/2020 "Servicio Tercerizado de Limpieza para las Oficinas de la Unidad Ejecutora de Programa de Apoyo a la Agenda Digital" – ID N° 385.481----------

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de diciembre de 2021, correspondiente al llamado a Licitación Pública Internacional MITIC/PAAD N° 01/2021 "Servicio Tercerizado de Limpieza para las Oficinas de la Unidad Ejecutora de Programa de Apoyo a la Agenda Digital" – ID N° 385.481, se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las siguientes firmas: Kaavoty Servicios Integrales de Carlos Rubén Oviedo Centurión, Punto a Punto S.R.L., APFG S.A., Laya Construcciones S.A.;----------

Que, por Resolución MITIC N° 607/2020 de fecha 03 de diciembre de 2020, se conforma el Comité de Evaluación de ofertas correspondientes al llamado a Comparación de Precios MITIC/PAAD N° 01/2020 "Servicio Tercerizado de Limpieza para las Oficinas de la Unidad Ejecutora de Programa de Apoyo a la Agenda Digital" – ID N° 385.481; ----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, luego del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado en cuestión, presenta su Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 12 de enero de 2021 el cual concluye expresando cuanto sigue: "...y atendiendo al análisis y cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos por la empresa KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION, el Comité de Evaluación sugiere adjudicar el presente llamado a dicha empresa por lo tanto recomienda a la máxima autoridad la adjudicación de la CP N° 01/2020 "Servicio Tercerizado de Limpieza para las Oficinas de la Unidad Ejecutora de Programa de Apoyo a la Agenda Digital" – ID N° 385.481; según las Políticas de Adquisiciones GN 2349-9 en el marco del "Programa Apoyo a la Agenda Digital", Contrato de Préstamo 4650/OC – PR ID 385481, previa NO OBJECION del Banco Interamericano de Desarrollo;----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 467.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO COMPARACIÓN DE PRECIOS N.º 01/2020 "SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL" ID N.º 385.481" SEGÚN LAS POLITICAS DE ADQUISICIONES BID 2349-9, CONTRATO DE PRESTAMO N° 4650/OC-PR.----------

Que, en ese sentido, mediante Nota BID CPR/C/2021/194 de fecha 29 de enero de 2021, el Banco Interamericano de Desarrollo manifiesta su No Objeción a la evaluación y a la adjudicación del llamado de referencia; ----------
Que en fecha 28/06/2021 se recibe la justificación para dejar sin efecto el llamado CP Nº 03/2020 manifestando…"luego de algunas cuestiones internas relacionadas a reprogramación presupuestaria que permita comprometer los fondos, se llegó a la instancia final, momento que coincidió con la adjudicación del mismo servicio para las oficinas del MITIC, lo cual evidencio diferencias importantes en criterios y estándares entre un llamado y otro, por lo cual se considera prudente cancelar el presente llamado, de manera a establecer un nuevo documento de manera a optimizar los recursos del Programa".----------

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo toma conocimiento del requerimiento de cancelación del llamado mediante su Nota CPR/C/2021/1398 ----------

Que el Dictamen CA N° 37 menciona que "esta Coordinación eleva el presente informe haciendo constar que el procedimiento utilizado se encuentra excluido de la aplicación de la Ley de adquisiciones nacional y se ajusta a lo establecido en el Contrato de Préstamo y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9 y no encontrando impedimento alguno en ellas, se recomienda continuar con los procedimientos correspondientes para la cancelación del presente llamado a fin de comunicar al Banco y a la DNCP para el cierre del proceso.----

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica sobre el llamado de referencia se expresa en los términos del Dictamen DGAJ N° 153 /2021 del 23 de julio de 2021, concluyendo que: "atendiendo a las normas que rigen la materia y a todo lo expuesto a lo largo del presente dictamen, es parecer de esta Asesoría Jurídica que, en cuanto al proceso de contratación y el pedido de cancelación del llamado llevados a cabo hasta el momento, se constata que se llevaron a cabo conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, que el pedido de cancelación está respaldado por suficientes justificativos del área misional pertinente y a su vez cuenta con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo".-

Que, la Ley Nº 6.207/2018 "QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA", en su Artículo 8º, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, el Decreto Nº 5.330/2021 confirma al señor Fernando José Saguier Caballero Bernardes como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación. ----------

***POR TANTO**: en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 467.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO COMPARACIÓN DE PRECIOS N.º 01/2020 "SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL" ID N.º 385.481" SEGÚN LAS POLITICAS DE ADQUISICIONES BID 2349-9, CONTRATO DE PRESTAMO N° 4650/OC-PR.----------

EL MINISTRO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,

R E S U E L V E:

Artículo 1º- ***Cancelar*** *el llamado "SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL" – ID 385.481.-*

Artículo 2°- ***Autorizar*** *a la Coordinación de Adquisiciones de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) de Apoyo a la Agenda Digital, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo y a las empresas que conforman la Lista Corta la cancelación del llamado. ----------*

Artículo 3º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.----------*

Artículo 4°- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------*

Rodrigo Sánchez Stark
Secretario General

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro